FRANCISCO MANUEL TAMARAL LOPEZ (1 de 2)
Gerente
Fecha Firma: 29/01/2026
HASH: a865e5d7010001ffa1a96b1ca34988db9

JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA (2 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 29/01/2026
HASH: e029d9b320a283568181a1c5e6573eae

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA PROVISIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE CONCURSO, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO. (BOE 12 NOVIEMBRE 2025)

En Puertollano, a 29 de enero de 2026, siendo las 9:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la provisión definitiva del puesto de trabajo de Jefe de servicio de Recursos Humanos y Administración Interna, en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta:	D. Francisco Tamaral López
Vocales:	Dña. Maria Josefa Rodríguez Sánchez D. Antonio Fernández Pérez Dña. María José Hernández Hernández
Secretario:	D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, procediéndose a la válida constitución del Tribunal calificador.

Seguidamente, se procede a la valoración de la fase de concurso, conforme a los términos previstos en la convocatoria:

ASPIRANTE	TITULACIÓN	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA	GRADO	CURSOS	TOTAL
González Ruiz, Rocío	0,000	2,333	1,583 + 2,5 = 4,083	2,500	2,500	**11,416**

Se pueden formular alegaciones contra el presente anuncio hasta las 14.00 horas del **martes, 3 de febrero de 2026**, debiendo ser registradas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de PACAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas del día de su comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

El Presidente,
Francisco Manuel Tamaral López

El Secretario,
Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Cód. Validación: 7N6SHEXWQE3S3MMTNN4QJZF4Y
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1